

OK.  
 Incom  
 1

70,55

**CONCURSOS CERRADOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO- CATEGORÍA 1, DISPUESTOS POR R.R. NROS. 862/18, 748/18, 749/18 Y SUS MODIFICATORIAS LAS R.R. NROS. 1072/19, 1073/19 Y 1074/19 (DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL, CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES Y CIENCIAS AGRARIAS).**

1. Indique a quién corresponde (órgano de gobierno o dependencia) atribuir los siguientes trámites:

a) Sustanciar el juicio académico.	JURADO ACADEMICO
b) Proponer al Consejo Académico candidatos a ocupar el cargo de Director del Departamento de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.	CONSEJO DEPARTAMENTAL
c) Proponer al Consejo Superior la designación del Director de una Escuela Superior.	CONSEJO DIRECTIVO
d) Presentar al Consejo Superior el proyecto de presupuesto de la Facultad.	DECANO
e) Ejercer el gobierno de la Universidad.	ASAMBLEA UNIVERSITARIA / CONSEJO SUPERIOR /RECTOR
f) Aprobar la emisión del título Doctor Honoris Causa como máxima distinción académica.	CONSEJO SUPERIOR
g) Registrar las altas y bajas de las autoridades, personal docente y personal no-docente en el registro de la AFIP.	DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE (para docentes y autoridades) DIRECCION DE PERSONAL NO DOCENTE (para no docentes)
h) Publicar las fórmulas de candidatos a Rector y Vicerrector.	JUNTA ELECTORAL CENTRAL
i) Autorizar la realización de horas extras.	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
j) Otorgar equivalencias de asignaturas aprobadas en otra Universidad por un alumno de la Carrera de Licenciatura en Administración.	DECANO
k) Elaborar el Plan Anual de Contrataciones.	DIRECCION DE SUMINISTROS

4,50

X  
X

X 9/10

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.  
 CLAUDIA E. GONZALEZ  
 Directora Personal No Docente  
 Universidad Nacional de Mar del Plata

ME NOTIFICO DEL EXAMEN

Docente  
 CARTE NATALIA MACI

l) Adjudicar licitaciones públicas.	RECTOR
m) Crear un Centro de Investigación en el ámbito de la Facultad de Psicología.	CONSEJO SUPERIOR
n) Cancelar una beca de extensión inserta en un proyecto radicado en la Facultad de Ciencias Agrarias, por incumplimiento manifiesto.	CONSEJO ACADÉMICO
o) Ejercer facultades de contralor antes, durante y después del acto electoral de representantes del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, en lo referido a publicidad, recepción de listas, realización del acto y escrutinio de votos.	JUNTA ELECTORAL DOCENTE

2. Indique en cada una de las siguientes afirmaciones si es VERDADERA (V) o FALSA (F):

a) El Rector designa al responsable de la Unidad Ejecutora de una actividad de transferencia radcada en la Facultad de Ciencias Agrarias.	F
b) El contrato de capacitación de recursos humanos no forma parte del reglamento que aprueba las actividades de transferencia.	F
c) Para proceder a dar de alta a un nuevo sector patrimonial de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se deberá iniciar expediente en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de Rectorado.	F
d) "Administración de fondos menores" es un concepto local remunerativo que equivale al veinte por ciento (20%) del fallo de caja, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores universitarios.	F
e) El Sistema SIU MAPUCHE no permite la carga de contratos de locación de obra.	F
f) El monto asignado, mensualmente, para Fondos Rotatorios Internos, de cada ejercicio financiero de cada Facultad, es mayor que el máximo establecido para cada Anticipo de Fondos.	V
g) En el marco de la Ley de Educación Superior, los órganos colegiados tienen básicamente funciones normativas generales, de definición de políticas y de control en sus respectivos ámbitos.	F
h) Los miembros de la Junta Electoral, para la elección de representantes del Cuerpo de Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias, deben ser designados por el respectivo Consejo Académico.	F
i) En la reglamentación del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, se establecen dos modalidades de concursos para regularizar cargos docentes.	F
j) Los gastos que no están vinculados con ningún contrato-programa o convenio específico, pero sí con la ejecución del presupuesto anual, se imputan al código "sin grupo presupuestario".	V

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019

CLAUDIA L. GUTELLI  
Directora Personal No Docente  
Interina  
Universidad Nacional de Mar del Plata

k) No está permitida la incorporación al patrimonio de la Universidad, de bienes de uso adquiridos por Caja Chica o Fondos Rotatorios Internos.	F
l) Los bienes de uso recibidos en calidad de préstamo o comodato no forman parte del patrimonio de la Universidad y, por ende, no corresponde notificar al Departamento de Patrimonio por parte del responsable de la unidad censal que lo recibe.	F
m) De acuerdo al régimen de dedicación docente, el Rector puede ser designado con dedicación simple, parcial, completa o exclusiva.	F
n) Quien debe realizar una reseña pormenorizada de una irregularidad administrativa que pueda dar lugar al inicio de una investigación, es el responsable de la dependencia donde se constató el hecho.	V
o) Un abogado, estudiante avanzado de la carrera de Contador Público, puede postularse a una beca de investigación en la categoría Estudiante Avanzado.	V

3. Elija la/s respuesta/s correcta/s, marcándola/s con X en la tercera columna:

A. El acto de nombramiento de docentes interinos deberá contener el plazo de designación, el que no deberá exceder .....	a) 2 años	X
	b) 1 año	
	c) un ciclo lectivo	
	d) Ninguna de ellas	
B. Los bienes de uso pueden desafectarse del patrimonio de la Universidad por .....	a) baja por agotamiento de la vida útil del bien	X
	b) desuso para aquellos que han dejado de tener utilidad	X
	c) rezago para aquellos cuya utilización resulte imposible o no convenga económicamente	X
	d) Ninguna de ellas	
C. Los recursos para la cobertura del estipendio de una beca de extensión otorgada por la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social provendrán de .....	a) partida presupuestaria del ejercicio en curso	
	b) recursos propios	
	c) remanentes de ejercicios anteriores del inciso 1 (Personal)	
	d) Ninguna de ellas	X
D. Las Becas A en investigación, para graduados, tendrán un estipendio equivalente a un cargo .....	a) D5-2 con 10 años de antigüedad	
	b) D5-2 con 6 años de antigüedad	

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

  
 CLAUDIA L. GOTELLI  
 Directora Posgrado y Docente Interina  
 Universidad Nacional de Mar del Plata

	c) D5-4 con 7 años de antigüedad	X
	d) Ninguna de ellas	

E. Los docentes con dedicación parcial o simple, que perciban remuneración por participar del proyecto de extensión fuera de su carga horaria, pueden presentar .....	a) planilla de viáticos	
	b) factura de honorarios	
	c) pedido de contratación de locación de servicios	X
	d) Ninguna de ellas	

F. Dentro del Área de Rectorado, el Rector está autorizado a firmar .....	a) cartas de intención	
	b) convenios específicos	X
	c) convenios marcos de cooperación	
	d) Ninguna de ellas	

G. El trámite administrativo podrá iniciarse .....	a) a pedido de cualquier persona física o jurídica, pública o privada	X
	b) por quien invoque un derecho subjetivo o un interés legítimo	
	c) de oficio	X
	d) Ninguna de ellas	

H. La vista de un expediente se dará .....	a) por resolución expresa al efecto	
	b) en la Mesa de Entradas exclusivamente	
	c) sólo ante el superior jerárquico de la dependencia en la que se encuentra el expediente	
	d) Ninguna de ellas	X

I. A un estudiante activo no regular se le permite cursar una o más asignaturas con autorización del .....	a) Profesor a cargo de la respectiva asignatura	
	b) Departamento o área correspondiente	

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio ..... de 2019.

CLAUDIA E. GOTTSCHEW  
 Directora Personal No Docente  
 Interina  
 Universidad Nacional de Mar del Plata

	c) Secretario Académico	X
	d) Ninguna de ellas	
J. La Universidad Nacional de Mar del Plata es .....	a) un ente público excluido de la Administración Nacional	
	b) un órgano rector	
	c) un organismo descentralizado	X
	d) Ninguna de ellas	

K. La declaración de un procedimiento de compra como desierto, se resuelve por .....	a) la Dirección de Suministros	X
	b) el Rector	
	c) el Secretario de Administración Financiera	
	d) Ninguna de ellas	

L. En el caso de un Profesor Extraordinario en la categoría Profesor Consulto, si el nombramiento es acompañado por una remuneración, el plazo máximo de dicha remuneración no podrá exceder .....	a) un año, pudiendo ser renovada las veces que así lo requieran	
	b) cinco años, sin renovación	
	c) tres años, pudiendo ser renovada las veces que así lo requieran	X
	d) cinco años, pudiendo ser renovada las veces que así lo requieran	

M. Un anticipo de fondos debe ser rendido dentro de .....	a) los 30 días de otorgado	X
	b) los 30 días del último gasto efectuado	
	c) los 60 días de otorgado	
	d) Ninguna de ellas	

N. El Reglamento Interno de un Instituto de Investigación de la Universidad es refrendado por .....	a) Consejo Superior	
	b) Consejo/s Académico/s Involucrados	
	c) Consejo Directivo del Instituto	

...RTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2013.

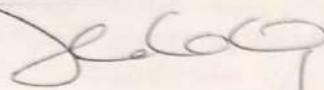
*CLAUDIO GOTELLI*  
 Director General de la Universidad Nacional de Mar del Plata

	d) Ninguna de ellas	
O. En los puntos de venta de la Universidad, la carga de un cliente requiere los siguientes datos.....	a) apellido y nombre del cliente	X
	b) domicilio	
	c) número de CUIL/CUIT	X
	d) número de teléfono	

X0,20

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 201<sup>a</sup>.



CLAUDIA L. GOTELLI  
 Directora Personal No Docente  
 Interina  
 Universidad Nacional de Mar del Plata

4. Indique qué sistema SIU debe ser operado con el fin de: 3,40

a) que el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias consulte la cantidad de estudiantes que aprobaron por promoción la asignatura "Bioquímica I" de la carrera de Licenciatura en Producción Vegetal.	GUARANI
b) consultar la cantidad de horas extras liquidadas con los haberes del mes, a un agente no docente de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.	MAPUCHE
c) que un profesor consulte la fecha próxima en que tomará exámenes finales de su asignatura	
d) obtener la información referida a los montos abonados por viáticos a docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, durante los meses de marzo y abril del presente año.	PILAGA
e) cargar las calificaciones obtenidas por estudiantes de la asignatura "Econometría" en el último examen parcial.	GUARANI
f) cargar la nómina de docentes adscriptos designados por Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias, del mes en curso.	MAPUCHE
g) conocer el crédito inicial del inciso 1, de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social	PILAGA/ WICHI
h) que la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales consulte el Plan de Estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior.	GUARANI
i) obtener la nómina de docentes con cargos a término de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.	MAPUCHE
j) conocer el saldo presupuestario al cierre del ejercicio económico 2018, de la carrera de posgrado de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.	PILAGA/ WICHI

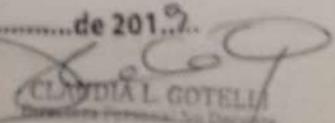
5. El docente Fernando Romano, investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, percibe el incentivo correspondiente al Programa de Incentivos a los Docentes e Investigadores. Se le ha comunicado que se le ha otorgado una beca para realizar en la Universitat de Barcelona, el Máster en Administración de Negocios en Internet. El día 13 de mayo de 2019 presenta una nota solicitando licencia con goce de haberes a partir del 01/06/19 y por el término de dos años.

Responda:

a. ¿Qué condiciones deben cumplirse para que se le otorgue esta licencia?

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

  
**CLAUDIA L. GOTELLI**  
Profesora Titular, 3er. Decanato  
Interna  
 Universidad Nacional de Mar del Plata

- Docente regular
- 6 meses de antigüedad
- Solicitarla con 2 meses de anticipación

1,50  
inc. b. ¿Quién la otorga?  
inc. Rector

1,50 c. ¿Qué documentación debe adjuntarse?  
inc. • Nota de solicitud del docente  
• Autorización del área y compromiso de cubrir las ausencias sin solicitar una nueva designación

1,50  
inc. d. ¿A qué debe comprometerse el docente para acogerse al beneficio de esta licencia, en el marco de lo dispuesto por el régimen de prestación de servicios, licencias, asistencia y antigüedad del personal docente y qué establece el respectivo Convenio Colectivo de Trabajo sobre este caso particular?

(X) Firmar compromiso de reintegrarse a sus tareas por un plazo mínimo de 1 vez y media el periodo de la licencia otorgada y si no lo hiciera reintegrar los importes percibidos actualizados al momento de su efectivo pago. Si se reintegra a sus tareas pero por un plazo menor al que corresponde, devolverá el proporcional que corresponda al tiempo no devuelto. Se calcula el valor total de la licencia percibida y a eso se le aplica el porcentaje de tiempo no devuelto y se lo actualiza por la tasa activa del banco nación a la fecha de efectiva devolución.

e. Durante el lapso de la licencia, en el caso del incentivo ¿lo puede seguir percibiendo? Fundamente su respuesta.

6. El Director de la carrera de posgrado de "Maestría en Sanidad Animal" de la Facultad de Ciencias Agrarias, presenta una nota proponiendo la integración del Jurado de Trabajo Final del estudiante Ingeniero José Pablo Fantacone, según los datos que se detallan a continuación:

- Magister Pedro GUTIÉRREZ (docente e investigador de la UBA)
- Ingeniero Agrónomo Mario Esteban FRANCO (docente e investigador de la UNMdP)
- Doctora en Planificación en Sanidad Animal Estefanía PUERTAS (Directora del citado Trabajo Final)

4,50

Responda:

1. La integración del referido Jurado, ¿reúne los requisitos establecidos por la normativa vigente? Fundamente su respuesta;

El jurado de tesis tiene que cumplir los mismos requisitos que se exigen al Director, que son:

1. Título de Magister en el área de incumbencia de la carrera

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, ... de ... de 201...

CLAUDIA L. GOTELLI  
Directora Personal No Docente  
Interina  
Universidad Nacional de Mar del Plata

2. Para maestrías profesionales: trayectoria profesional en el área de incumbencia de la carrera
3. Profesor e investigador UNMDP con categoría equivalente a adjunto Conicet o investigador de un organismo científico-tecnológico y si es docente auxiliar además 5 años de experiencia en el área de incumbencia de la carrera.

En el caso de Gutierrez falta acreditar la categoría docente y la trayectoria.

En el caso de Franco no cumple con el requisito de título de Mg por lo tanto no puede integrar el jurado

La doctora Puertas al haber sido designada directora del trabajo tiene cumplimentados los requisitos que se exigen a un miembro del jurado pero el reglamento específicamente prevé que el director del trabajo no puede integrar el jurado.

2. En el caso de que algún miembro del Jurado no reúna algún requisito, indique las alternativas de solución a dicha problemática.

El director de la carrera debe proponer nuevos miembros para la integración del jurado pudiendo recurrir a docentes de otras universidades que cumplan con los requisitos exigidos para ser director. Siempre cumplimentando el cupo de 3 miembros.

7. El Licenciado en Producción Animal Fernando Brinco, fue designado, a partir del día 10 de diciembre de 2018, con toma de posesión dispuesta para ese mismo día, en el cargo de Ayudante Graduado Regular con dedicación exclusiva del Departamento de Producción Vegetal, Suelos e Ingeniería Rural, con funciones docentes en la asignatura "Zoología Agrícola" y actividades de investigación en "Bioecología y manejo de plagas en cultivos anuales". Al notificarse de su designación, manifiesta verbalmente que no podrá tomar posesión hasta el día 1° de febrero de 2019, por encontrarse usufructuando una beca de investigación con dedicación exclusiva en la Universidad de Buenos Aires, la que, según el régimen de esa Casa de Altos Estudios, es incompatible con toda otra actividad remunerada.

- a) Indique, de acuerdo con lo expuesto, con qué documento inicia el trámite y cuáles son las alternativas de solución a lo planteado.

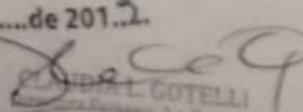
El trámite inicia en ME de la Unidad Académica con una nota del docente donde solicita la licencia y argumenta razones de la misma y norma en la que funda su derecho.

Solicita licencia sin goce por cargo de mayor jerarquía amparado en el artículo 52 de la OCS 350/85 por estar designado en otro cargo de la administración pública nacional, provincial y municipal y entrar en incompatibilidad

También podría renunciar a la beca en la UBA y tomar posesión del cargo concursado en la UNMDP.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

  
GABRIELA C. GOTELLI  
Interventora  
Universidad Nacional de Mar del Plata

2. Para maestrías profesionales: trayectoria profesional en el área de incumbencia de la carrera
3. Profesor e investigador UNMDP con categoría equivalente a adjunto Conicet o investigador de un organismo científico-tecnológico y si es docente auxiliar además 5 años de experiencia en el área de incumbencia de la carrera.

En el caso de Gutierrez falta acreditar la categoría docente y la trayectoria.

En el caso de Franco no cumple con el requisito de título de Mg por lo tanto no puede integrar el jurado

La doctora Puertas al haber sido designada directora del trabajo tiene cumplimentados los requisitos que se exigen a un miembro del jurado pero el reglamento específicamente prevé que el director del trabajo no puede integrar el jurado.

2. En el caso de que algún miembro del Jurado no reúna algún requisito, indique las alternativas de solución a dicha problemática.

El director de la carrera debe proponer nuevos miembros para la integración del jurado pudiendo recurrir a docentes de otras universidades que cumplan con los requisitos exigidos para ser director. Siempre cumplimentando el cupo de 3 miembros.

7. El Licenciado en Producción Animal Fernando Brinco, fue designado, a partir del día 10 de diciembre de 2018, con toma de posesión dispuesta para ese mismo día, en el cargo de Ayudante Graduado Regular con dedicación exclusiva del Departamento de Producción Vegetal, Suelos e Ingeniería Rural, con funciones docentes en la asignatura "Zoología Agrícola" y actividades de investigación en "Bioecología y manejo de plagas en cultivos anuales". Al notificarse de su designación, manifiesta verbalmente que no podrá tomar posesión hasta el día 1° de febrero de 2019, por encontrarse usufructuando una beca de investigación con dedicación exclusiva en la Universidad de Buenos Aires, la que, según el régimen de esa Casa de Altos Estudios, es incompatible con toda otra actividad remunerada.

- a) Indique, de acuerdo con lo expuesto, con qué documento inicia el trámite y cuáles son las alternativas de solución a lo planteado.

El trámite inicia en ME de la Unidad Académica con una nota del docente donde solicita la licencia y argumenta razones de la misma y norma en la que funda su derecho.

Solicita licencia sin goce por cargo de mayor jerarquía amparado en el artículo 52 de la OCS 350/85 por estar designado en otro cargo de la administración pública nacional, provincial y municipal y entrar en incompatibilidad

También podría renunciar a la beca en la UBA y tomar posesión del cargo concursado en la UNMDP.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

PLACIDA L. GOTELLI  
Categoría Profesional No Docente  
Interrupción  
Universidad Nacional de Mar del Plata

b) Finalmente, el citado docente toma posesión el día 4 de febrero de 2019. El día 15 de mayo del mismo año, presenta un pedido de reconocimiento de antigüedad por servicios prestados en carácter de becario de aquella Universidad, por un periodo de dos (2) años.

Indique la documentación que debe presentar el interesado para tal efecto y a partir de qué fecha se le reconocerá la antigüedad, en el caso de corresponder.

No corresponde el reconocimiento por su calidad de becario, ya que el CCT docente estipula como requisito que la prestación del servicio sea en calidad de docente en todos los niveles y modalidades.

8. El señor Esteban Martínez, quien se desempeñaba en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial, con funciones de Bedel de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, presentó su renuncia al día 30 de abril de 2019, debido a acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 1° de mayo del mismo año, de acuerdo con la comunicación recibida de la ANSES. La señora Decana le plantea la necesidad de designar un Bedel en su reemplazo.

Indique en qué cargo se solicitará su designación y detalle el circuito administrativo que seguirá el trámite, desde su inicio hasta su finalización, señalando las dependencias que intervendrán y la acción que le compete a cada una de ellas.

La designación para ejercer funciones de Bedel a partir del acuerdo tripartito firmado por UNMDP, APU y ADUM corresponde a personal universitario encuadrado en el CCT 366/06. La persona propuesta debe surgir de un orden de merito vigente, sea de un concurso publico y abierto o de un concurso interno por cambio de agrupamiento.

ME de la unidad académica caratula expediente con la nota de solicitud presentada por la Decana y remite la misma a,

ME de Rectorado registra el expediente en el sistema virtual y gira las actuaciones a

Dirección de Relatoria y Documentación que controla documental e indica circuito a seguir. Por el tipo de tramite corresponde su pase a:

SALU para que autorice la designación. Si cuenta con aval pasa a:

Dirección de Personal Nodocente quien informa quien es próximo postulante en el orden de merito vigente para cumplimentar la designación y forma el legajo otorgando el correspondiente número. Gira el expediente a:

Dirección de Administración: para que se otorgue numero de NUP a la designación y para que el Secretario de Administración financiera tome conocimiento y autorice. Se remiten las actuaciones a:

SALU para conocimiento y elevar al Rector para formalice designación.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

Página 10 de 18

CLAUDIA L. GOTELLI  
Directora Ejecutiva de Docencia  
Universidad Nacional de Mar del Plata

En el ámbito de la Secretaria privada el Rector ordena el dictado del acto administrativo de designación. En:

Despacho general se proyecta el acto y se gira nuevamente a:

Secretaria Privada para el circuito de firmas. Una vez cumplimentado vuelve a:

Despacho general quien numera y fecha el acto administrativo. Se giran la actuaciones a:

Dirección de Relatoria y Documentación para que tome conocimiento y publicite el acto en el boletín oficial. Gira el expediente a:

Dirección de personal no docente: quien completa el legajo con el acto administrativo de designación y notifica al interesado. Pasa a:

ME de Rectorado para que por su intermedio pase a:

ME de Unidad Académica quien toma conocimiento, informa a las autoridades y archiva las actuaciones.

9. En el marco del Programa Universitario para Adultos Mayores de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, la señora Coordinadora se encuentra efectuando encuestas a los asistentes a los respectivos cursos, con el fin de conocer sus intereses en relación a las temáticas que allí se dictan. Para el procesamiento de las encuestas, requiere la contratación de un operador, por el término de treinta días, con el objeto de cargar en el sistema correspondiente, los datos obtenidos de cada encuesta realizada, para su posterior procesamiento. En esa Unidad Académica, se ha realizado una convocatoria para la selección, por antecedentes y entrevista, de la persona cuya contratación se proponga. Como resultado de ese proceso, se sugiere a la señorita Marisa Claus para su contratación.

Se solicita:

a) Redactar la nota de solicitud de contratación de la señorita Marisa Claus, por el periodo y objeto allí citado, con una carga horaria de 20 horas semanales y un monto mensual a pagar de \$ 15.000;

Mar del Plata, 18 de mayo de 2019

Ref: Solicitud de contratación de operador

Sra Decana

Fac. Cs. De la Salud y SS

S / D:

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

CANDIA L. GUTELL,  
Directora Personal No Docente  
Interina  
Universidad Nacional de Mar del Plata

Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitarle autorice la contratación de la Señorita Marisa Clausa.

El objeto de esta contratación se fundamenta en la necesidad de procesar las encuestas que este Programa ha realizado oportunamente a miembros de su comunidad de alumnos, con el objeto de conocer cuales son sus preferencias en relación a nuestra oferta académica. Es oportuno mencionar que esta dependencia, no cuenta con personal suficiente para llevar adelante esta tarea.

El plazo de duración de la contratación esta previsto en 30 días, con una carga horaria semanal de 20 horas y una retribución pagada en \$15.000.

Se adjunta a la presente, documentación necesaria según normativa vigente.

Agradeciendo el compromiso que siempre manifestó respecto del Programa de Adultos mayores, y entendiendo que dará curso a la solicitud, la saludo con distinguida consideración.

Nombre y Apellido  
Cargo

b) Indicar la documentación que deberá contener el expediente correspondiente y detalle el circuito administrativo que seguirá el trámite hasta la ratificación del contrato, señalando las dependencias que intervendrán y la acción que le compete a cada una de ellas;

Se debe adjuntar:

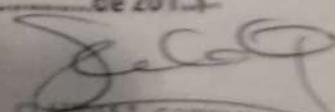
- Copia del título
- Fotocopia del DNI
- Constancia de CUIT
- Curriculum Vitae
- Copia de alta en AFIP
- Modelo de contrato según normativa vigente
- Conformidad de la autoridad competente

UA caratula por su ME el expediente

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019

Página 12 de 18

  
GABRIELA GOTELLI  
Directora Asistencial y Académica  
Programa  
Universidad Provincial de Mar del Plata

c) Una vez ratificado el contrato, ¿cómo se formaliza mensualmente el respectivo cobro?

Mensualmente el Departamento de liquidaciones emite la planilla de servicios que deberá conformar la unidad académica dejando constancia de la efectiva prestación de servicios y devolviendo la misma con las firmas de autoridad competente.

Asimismo el titular de la contratación entregara en la UA la factura original y válida por los honorarios que corresponden a la prestación de su servicio. La misma debe estar firmada por el interesado y por la UA. Es responsabilidad de la UA entregar en tiempo y forma esta documentación a la Dirección de Contaduría para poder hacer efectivo el cobro.

En la UA se carga en el mapuche los servicios prestados por el personal contratado y la Dirección de Personal que tenga a su cargo el control (D/ND) previo control, autoriza en el sistema los datos cargados en forma descentralizada.

En el ámbito de la Dirección de Contaduría, el Dpto de Registros Contables controla la correspondencia entre información del sistema y documental y facturación recibida. Autoriza y remite al Departamento de liquidaciones para que haga efectivo el circuito de liquidación y pago de los contratos.

10. La rendición del Fondo Rotatorio Interno/Caja Chica que recibió y que consta en el Anexo Documental, debe ser controlada por la Dirección General Administrativa.

Se solicita:

a) Detalle, analizando los comprobantes, si existen observaciones que realizar en cada uno de ellos. Fundamente su respuesta.

Se deja constancia de que la tarjeta finalizada en el número 4170, con la que fueron abonados algunos gastos, es la tarjeta de débito recargable oficial.

N° COMP.	DETALLE
86	Supera el monto permitido para comprobantes en efectivo que es de \$3000. Si bien fue realizado en cuenta corriente y no se adjunta el recibo oficial correspondiente, y a consumidor final en lugar de exento, subsanadas esas observaciones, igual no podría autorizarse por superar el importe máximo permitido.
6	comprobante valido
34	comprobante emitido a consumidor final cuando corresponde iva exento
2609	comprobante valido
12094	Falta indicar objeto del gasto. No se puede verificar validez de la factura por están tapados los CAE de Afip.
18	comprobante valido
17	comprobante valido. Excede el periodo de rendición que estipula la normativa aunque esta incluido en el periodo de rendición que declara el responsable.

*no considerado por ratific*

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Página 13 de 18

Mar del Plata, U. de... de 2013.

*[Signature]*  
**AUDIA L. GOTTI**  
 Directora Ejecutiva de Docencia  
 Universidad Nacional de Mar del Plata

133	no es una factura valida según régimen de facturación AFIP 1415
136	comprobante valido. Excede el periodo de rendición que estipula la normativa aunque esta incluido en el periodo de rendición que declara el responsable.
6	comprobante valido. Excede el periodo de rendición que estipula la normativa aunque esta incluido en el periodo de rendición que declara el responsable.

La reglamentación estipula que las rendiciones de los fondos rotatorios internos/cajas chicas será mensual. En un cumplimiento en sentido estricto de la norma los comprobantes de Petrara, Carpediem y Dodi deberían ser rechazados y el responsable de la caja chica podría incluirlos en la próxima rendición.

Indique en la siguiente tabla, el inciso correspondiente a cada comprobante de gasto efectuado:

N° COMP.	FECHA	DETALLE	IMPORTE	INCISO	PARTIDA	DEPEND.	SUB-DEPEN D.
86	27/3/2019	BANDERITA NEGOCIOS GASTRONOMICOS	5.070,00	3	XXX	27	00
6	11/4/2019	CASA ARANA	1.630,00	3	XXX	27	00
34	16/4/2019	PAPA GANZUA - CERRAJERIA	320,00	2	XXX	27	00
2609	23/4/2019	TODO TEXTIL	516,00	2	XXX	27	00
12094	23/4/2019	JCK TECNOLOGÍA DE CONSUMO S.A	4.900,14	2	XXX	27	00
18	24/4/2019	MORENO NAHUEL	1.400,00	3	XXX	27	00
17	29/4/2019	PETRARA CAROLINA CECILIA	342,00	2	XXX	27	00
133	30/4/2019	DALESANDRO MIGUEL ANGEL	4.160,00	2	XXX	27	00
136	7/5/2019	CARPE DIEM	560,00	3	XXX	27	00
6	9/5/2019	DODI HECTOR NAZARIO	1.401,00	3	XXX	27	00
(A) TOTAL GASTADO			20.299,14				
(B) SALDO EN CAJA			45.700,86				
(A)+(B)TOTAL ASIGNADO			66.000,00				

b) La rendición de subsidios de investigación, ¿respeto la misma normativa? Fundamente su respuesta.

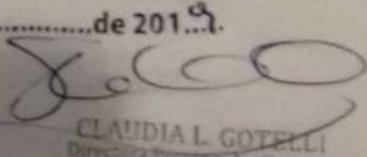
La rendición de subsidios de investigación tiene una normativa especifica por Resolución de Rectorado. Tiene puntos en común con la de caja chica en cuanto a validez de los comprobantes, pero por ejemplo en Subsidios los comprobantes deben ser emitidos a nombre del Director del Proyecto.

Los subsidios no poseen para su administración tarjeta de debito oficial, ni dependen de un fondo rotatorio interno, sino que el monto asignado se corresponde con la distribución anual que mediante OCS se determina para cada proyecto.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

Página 14 de 18

  
 CLAUDIA L. GOTELLI  
 Directora Personal y Docente  
 Universidad Nacional de Mar del Plata

11. La Profesora Analía Togni, docente del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, presenta una nota solicitando permiso de comisión de trabajo, durante el período comprendido entre el 05 y el 11/05/19, para asistir al "Simposio Internacional sobre Innovaciones Tecnológicas Aplicadas a la Enfermería", en calidad de expositora y coordinadora de dos comisiones de trabajo, a realizarse en la ciudad de Córdoba. Asimismo, solicita el pago de viáticos.

4,00

Datos complementarios: día de salida: 04/05/19 - 15:00 horas y día de llegada: 12/05/19 a las 04:30 horas.

Responda:

a) ¿Quién concede el Permiso de Comisión de Trabajo?

Corresponde su autorización al director del departamento porque son menos de 15 días hábiles administrativos.

b) ¿A cuánto asciende el monto de viáticos que se le pagará?

Corresponde liquidar 8 días de viáticos.

Se los liquidara a razón de 70 modulos diarios por su calidad de docente.

Valor del modulo \$20.-

Monto total del viatico: \$11200

12. El estudiante de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Juan Manuel Gutiérrez, solicita equivalencia de las asignaturas que aprobó en la carrera de Técnico Superior en Administración Contable, en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 87 de la ciudad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires. Finalmente, se le reconoce totalmente una materia y se le requieren tareas complementarias para otras dos.

5,00

Se solicita:

a) Detalle el circuito administrativo que seguirá el trámite, desde su inicio hasta su finalización, señalando las dependencias que intervendrán y la acción que le compete a cada una de ellas, desde la presentación de la nota de solicitud hasta el otorgamiento del referido reconocimiento;

Estudiante inicia el pedido por nota que caratula ME de UA

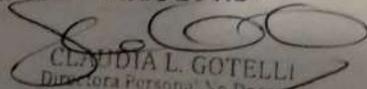
Eleva a Division Alumnos para que informe condición del alumno, carrera que cursa y plan de estudios

Eleva Secretaria Academica para que por su intermedio de intervención al área que corresponde a cada una de las asignaturas por las que solicita reconocimiento, las cuales deberán expedirse en cuanto a la correspondencia de

5,00

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

  
CLAUDIA L. GOTELLI  
Directora Personal No Docente  
Interventora  
Universidad Nacional de Mar del Plata

los contenidos y si se reconocen totalmente o parcialmente indicando la tareas complementarias que son necesarias.

Con ese informe Secretaria Academica eleva las actuaciones al Consejo Academico para que resuelva el pedido.

Consejo Academico si resuelve acorde al informe del área requiere mayoría absoluta y si es contrario al informe del área se necesita una mayoría de 2/3.

Despacho proyecta la redacción del acto, gestiona el circuito de firmas, una vez firmado numera, fecha y publicita.

Pasa Division Alumnos quien con la OCA de reconocimiento elabora el Acta de reconocimiento en la que indicara reconocimiento total para una materia y consignara reconocimiento parcial para la otra dejando constancia de las tareas complementarias que se solicitan. Realiza la registración en el sistema del reconocimiento otorgado.

b) El citado estudiante decide cursar, con carácter de asignatura optativa incluida en el respectivo plan de estudio, la materia "Sociología" de la Facultad de Psicología.

Indique quiénes deben autorizar el referido cursado.

Los secretarios académicos de ambas facultades.

13. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24.156 de Administración Financiera, responda:

a) ¿Cuáles son los órganos rectores de los sistemas de control interno y externo?

Sindicatura General de Nación, dependiente del Poder Ejecutivo, es el órgano rector del sistema de control interno y trabaja coordinadamente con la Unidad de Auditoria Interna del organismo.

Auditoria General de la Nación, dependiente del Congreso Nacional es el órgano del sistema de control externo.

b) ¿De qué presupuesto se consideran parte los recursos cuya obligación de pago se originó antes del 31 de diciembre y fueron recaudados con posterioridad a esa fecha?

Corresponden al ejercicio cerrado al 31 de diciembre porque el criterio para su imputación sigue el principio del devengado.

c) ¿Cómo se afectarán los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año?

Se afecta automáticamente al ejercicio siguiente.

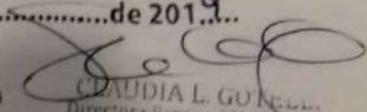
d) ¿Para qué se utiliza el registro del compromiso?

Con el compromiso se registra la afectación definitiva del crédito.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fie!  
del original que tengo ante mí.

Página 16 de 18

Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

  
CLAUDIA L. GONZALEZ  
Directora Personal No Docente  
Interina  
Universidad Nacional de Mar del Plata

14. La señora Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social solicita que se le asigne crédito para atender la siguiente demanda de cargos docentes:

- un (1) Adjunto con dedicación parcial;
- un (1) Titular con dedicación simple;
- dos (2) Ayudante Estudiante;
- pase de un cargo de Ayudante Graduado con dedicación simple a J.T.P. con dedicación simple;
- pase de un cargo J.T.P. con dedicación simple a Adjunto con dedicación parcial.

Para atender los cargos detallados precedentemente, la Facultad posee la reserva de dos números de preventivo (Nups) de los siguientes cargos:

- un (1) Titular con dedicación exclusiva;
- un (1) Asociado con dedicación simple.

Con los datos suministrados y la tabla de cargos, que consta en el Anexo Información Adicional, donde se indica el crédito que equivale a cada uno de ellos, se solicita que realice la reestructuración más conveniente financieramente para la unidad académica.

CREDITO DISPONIBLE TOTAL	66502
1 TITULAR	54360
1 ASOCIADO	12142

CREDITO NECESARIO PARA CARGOS SOLICITADOS	60065
2 ESTUDIANTES	12540
1 ADJUNTO PARCIAL	21472
1 TITULAR SIMPLE	13590
PASE GRADUADO POR JTP	283
PASE JTP A ADJUNTO	12180

PROPUESTA DE REESTRUCTURACION	66335
3 ESTUDIANTE SIMPLES	18810
1 ADJUNTO PARCIAL	21472
1 TITULAR SIMPLE	13590
PASE GRADUADO POR JTP	283
PASE JTP A ADJUNTO	12180

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, ll. de Julio..... de 2019.

CLAUDIA L. GUILLO  
Oficiera Ejecutiva No Docente  
Interina  
Universidad Nacional de Mar del Plata

**PUNTAJE**

Pregunta n°	valor	Pregunta n°	valor
1	6	8	6
2	6	9	10
3	6	10	8
4	4	11	4
5	15	12	9
6	6	13	6
7	6	14	8

**TOTAL: 100 PUNTOS**

**CERTIFICO:** que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 11 de Julio ..... de 2013.

CLAUDIA L. GOTELLI  
Directora Personal No Docente  
Interina  
Universidad Nacional de Mar del Plata